



CONVOCATORIA ABIERTA PARA CUBRIR INCIDENCIAS CON CARÁCTER TEMPORAL DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA EN FAISEM EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

REF^B CONVOCATORIA: MA/CE/02/19

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para cubrir incidencias del personal de estructura, con carácter temporal, con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, por lo que se convoca proceso selectivo **externo** para cubrir temporalmente incidencias en los puestos de trabajo que se detallan a continuación:

- **CATEGORÍA PROFESIONAL: MONITOR/A RESIDENCIAL**
- **PROVINCIA: MÁLAGA.**

2.- PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar en esta convocatoria externa de carácter temporal todas aquellas personas que a la fecha de la convocatoria se ajusten a los requerimientos específicos del puesto a cubrir.

A la convocatoria de referencia deberán presentarse todas aquellas personas candidatas que estén interesadas en formar parte de la bolsa de empleo temporal en la provincia de Málaga.

Aquellas personas candidatas que hayan superado el proceso de selección correspondiente a la convocatoria temporal de referencia MA/CE/01/18, no tendrán que realizar la prueba teórica contemplada en esta convocatoria, sirviéndole los resultados obtenidos en la citada convocatoria del año 2018. No obstante, para poder seguir en bolsa como persona candidata deberá presentarse a la presente convocatoria, así como aportar todos los méritos. ***Deberá indicar en la solicitud (Anexo I) en el apartado 4. Observaciones, haber participado en la convocatoria de referencia MA/CE/01/18.***

Finalizado este proceso de selección se constituirá una bolsa única con todas las personas candidatas seleccionadas, por orden de puntuación.



Perfil de las personas candidatas

Requisitos:

Las personas candidatas que a fecha de esta convocatoria no hayan trabajado nunca en FAISEM, deberán contar con alguno de los siguientes títulos o certificado de profesionalidad:

- a) FP Grado Medio: Título de técnico en cuidados auxiliares de enfermería.
- b) FP I: Título de técnico auxiliar de enfermería.
- c) FP I: Título de técnico auxiliar de clínica.
- d) FP I: Título de técnico auxiliar de psiquiatría.
- e) FP Grado Medio: Título de técnico en atención a personas en situación de dependencia.
- f) FP Grado Medio: Título de técnico en atención sociosanitaria.
- g) Técnico y Técnica Superior en integración social
- h) Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

En aquellos casos en los que con anterioridad a esta convocatoria hayan contado con algún contrato en FAISEM de la misma o similar categoría profesional al de la presente convocatoria, tendrán que acreditar estar en posesión de un título como mínimo de Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalente.

3.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes al Sr. Gerente de FAISEM, debiendo ajustarse al modelo (Anexo I – MOD. A) que se une a esta convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos requeridos y que a continuación se detallan, así como de todos aquellos que las personas candidatas consideren necesarios para acreditar los méritos alegados:

- Modelo de Solicitud y autobaremación, debidamente cumplimentado (Anexo I – MOD. A)
- Fotocopia compulsada del D.N.I./pasaporte/NIE, o mediante entrega de original y fotocopia para su comprobación por la persona encargada del Registro
- Fotocopia compulsada del título ó certificado de profesionalidad exigidos en la convocatoria o mediante entrega de original y fotocopia para su comprobación por la persona encargada del Registro
- Otras titulaciones académicas, fotocopia compulsada o mediante entrega de original y fotocopia para su comprobación por la persona encargada del Registro
- Documentación justificativa de los méritos aportados, mediante la presentación de fotocopia compulsada del contrato/s de trabajo, diplomas, certificados o títulos oficiales, o mediante entrega de original y fotocopia para su comprobación por la persona encargada del Registro
- Curriculum Vitae actualizado
- Vida laboral actualizada



Los requisitos de acceso no se tendrán en cuenta a efectos de méritos. En el supuesto de contar con algunas de las titulaciones indicadas y certificado de profesionalidad, deberá aportar como requisito de acceso el título académico.

Toda la documentación de los méritos aportados deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

No se tendrán en cuenta los méritos que, a la presentación de la solicitud (Anexo I), no queden acreditados documentalmente.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Registro de la Delegación Provincial de FAISEM de Málaga.
Recinto del Hospital Civil s/n.
C.P.: 29009.
Municipio: Málaga.
Provincia: Málaga.

ó en cualquier otro Registro oficial de FAISEM, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, finalizando éste el día 22 de mayo de 2019, a las 14:00 horas.

No obstante, lo dispuesto en el apartado anterior, las solicitudes podrán ser enviadas mediante servicio de mensajería o correo certificado, siempre y cuando el envío de las mismas se produzca dentro de los plazos marcados en esta convocatoria. La persona candidata que haga uso de cualquiera de estos medios deberá enviar, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, un correo electrónico en el que comunique el envío por cualquier otro medio, adjuntando justificante y solicitud de participación en el proceso de selección a la siguiente dirección de correo electrónico: personal.malaga.faisem@juntadeandalucia.es

No será admitida ninguna solicitud de participación en el proceso de selección fuera del plazo indicado. Las solicitudes que hayan sido anunciadas y remitidas dentro del plazo a través de otros medios, que hayan sido notificadas mediante correo electrónico, serán admitidas dentro de los 5 días naturales siguientes a la finalización de éste.

4.- ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos exigidos, se publicará en los tabloneros de anuncio de los centros de trabajo de la provincia de Málaga, así como en la Oficina Regional de FAISEM, la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la misma, con indicación de la/s causa/s de exclusión.



Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán por escrito en la Delegación Provincial de Málaga ó en cualquier otro Registro oficial de FAISEM, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncio correspondientes.

Transcurrido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, se procederá a la subsanación de errores y/o reclamaciones que hayan podido motivar tal exclusión u omisión, si procede.

Finalizado el período de subsanación, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas admitidas y excluidas en el proceso, en los tabloneros de anuncio de los centros de trabajo de la provincia de Málaga, así como en la Oficina Regional de FAISEM.

Igualmente, se publicará en los tabloneros de anuncio de los centros en la provincia de Málaga y en la Oficina Regional de FAISEM, la relación de las personas candidatas que pasarán, en su momento, a realizar la prueba teórica. En la misma se hará constar lugar, fecha y hora de realización de la prueba.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección para las personas candidatas constará de las siguientes fases:

- a) Prueba teórica. Máximo 30 puntos. (Máximo 30% del valor total del proceso)
- b) Autobaremación. Máximo 99 puntos. (Máximo 70% del valor total del proceso)

En el Anexo II adjunto a esta convocatoria, se recogen los contenidos generales sobre los que versará prueba establecida en la presente convocatoria.

6.- RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Concluido el proceso de selección, se publicará en los tabloneros de anuncio de los centros de trabajo de la provincia de Málaga y en la Oficina Regional de FAISEM, la relación de las personas que conforman la Bolsa de empleo temporal en la provincia de Málaga por orden de puntuación, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la prueba teórica como del autobaremo. Dicha relación constituirá la bolsa de empleo temporal para la categoría convocada.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por las personas candidatas facultan a la FAISEM a utilizar los mismos para los fines propios de la convocatoria. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados en un fichero de titularidad de la Fundación, cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria para la constitución de la bolsa de empleo.



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso, a la portabilidad de los datos y a formular una reclamación enviando un escrito al Registro General de la Oficina Regional de FAISEM, sito en Avda. de las Ciencias, 27 – Acc. A, 41020 Sevilla, con la referencia “Protección de Datos”.

En Málaga, a 8 de mayo de 2019.



Fdo.: Juan Francisco del Campo González.
Responsable Provincial de Málaga.